



**SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/2ExtV)**

(Reunión virtual, 1 y 4 de octubre de 2021)

INFORME

Lugar y fecha de la reunión.

1. El Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) celebró su Segunda Reunión Extraordinaria los días 1 y 4 de octubre de 2021, de manera virtual por medio de la plataforma GoToMeeting, dedicada a revisar específicamente el Proyecto de Declaración de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (*“One Vision for Aviation Recovery, Resilience and Sustainability beyond the Global Pandemic”*), enviado por la Secretaría de la OACI a cada Estado miembro y Organismos Internacionales.

Apertura, Coordinación y Participantes.

2. El Sr. Jaime Binder, Secretario de la CLAC inició la reunión dando la bienvenida a los asistentes, luego se procedió a la revisión del Proyecto de Declaración.

3. La coordinación del GEPEJTA/2ExtV estuvo a cargo del Secretario de la CLAC y participaron en el primer día de la reunión, treinta y tres (33) delegados, representando a quince (15) Estados miembros y en la segunda reunión, 18 delegados de 10 Estados miembros. La lista completa de los participantes en las dos fechas de las reuniones figura como **Adjunto 1 y Adjunto 2**.

Primer día de la Reunion (01/10/2021)

Cuestión 1 del

Orden del Día: Aprobación del Orden del Día

4. El Grupo de Expertos adoptó el Orden del Día presentado por la Secretaría, que figura como **Adjunto2** del presente informe.

Cuestión 2 del

Orden del Día: **Revisión de la Declaración ministerial de la Conferencia de Alto Nivel sobre COVID-19.** (*“One Vision for Aviation Recovery, Resilience and Sustainability beyond the Global Pandemic”*).

5. Se procedió a analizar el Proyecto de la Declaración, para este propósito el Secretario de la CLAC indicó que el proyecto sería revisado en inglés y castellano de acuerdo con el texto comparado elaborado por la secretaria.

6. A continuación, se empezó con la lectura del proyecto, párrafo por párrafo. Luego de la lectura de los párrafos tres y cuatro, la delegada de Ecuador, solicita la palabra para consultar sobre: **“...Requisitos de pruebas de diagnóstico y vacunación comunes, y con revisiones y controles periódicos y un oportuno intercambio de información entre los Estados...”** para lo cual pidió aclarar el alcance de este, y expresó que en cada Estado se actúa según sus competencias, por eso ellos necesitarían del apoyo de otras instituciones de su Estado.

7. El Secretario señaló que hay distintas pruebas de diagnóstico y lo que se requiere es que estas pruebas sean comunes y aceptadas recíprocamente entre los Estados y lo mismo para las vacunas, por lo tanto, precisó que dicho texto hace referencia a uniformar a nivel global. Las revisiones y controles con intercambio de información se refieren a que puede haber mutaciones y nuevos virus, para lo cual el intercambio de información sería necesario entre los Estados. Asimismo, precisó que la declaración analizada tiene un rango ministerial de tal forma que al existir un análisis por parte de los ministerios de Relaciones Exteriores de cada Estado, las competencias de cada cual quedaría resuelta.

8. El delegado de Venezuela, comento sobre el párrafo doce **“...lucha contra el cambio climático, y esperamos los resultados de la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) ...”**, manifestando que no debería estar en la Declaración puesto que ya en el numeral dos se habla sobre el medio ambiente, por lo tanto, quisiera saber cuál es su propósito y alcance en la Declaración que específicamente tiene relación con la recuperación, resiliencia y sostenibilidad de la aviación, más allá de la pandemia.

9. La delegada de Colombia señaló que el sentido del párrafo 12, dice relación con que la OACI es un Organismo del Sistema de Naciones Unidas y como tal, quien marca la pauta en materia medio ambiental a nivel global, es la Conferencia de las Partes, independientemente de que la OACI tenga su programa sobre Medio Ambiente. En ese sentido, dado el rango ministerial de la Declaración, hay un reconocimiento al Convenio Marco de Naciones Unidas que rige la materia de Medio Ambiente. Asimismo, mencionó que desde la perspectiva de Colombia no hay reparos sobre el párrafo.

10. El delegado de Guatemala expresó que tiene la misma apreciación que Venezuela, considerando que la Declaración trata sobre el tema pandémico, el párrafo 12 no debería ser parte de esta, a pesar de la importancia del tema medioambiental.

11. La delegada de Ecuador señaló que, en el numeral siete, se lee “**...y posibilitar la accesibilidad no digital...**” y preguntó a qué actividad no digital se refiere. El Secretario explicó que el mundo digital no es universal, hay Estados que tienen mayor desarrollo digital que otros, y por lo tanto se produciría una inequidad mundial si se impidiera el acceso no digital. Por lo tanto, aunque se busque el menor contacto posible por la vía de la aplicación de tecnología digital, debe de permitirse que se acceda no digitalmente hacia algún Estado. Con todo, señaló que preguntaría al GRULAC para dar una respuesta más precisa.

12. El delegado de Colombia hizo referencia al punto tres, “**... Nos comprometemos igualmente a desplegar una estrategia estratificada de gestión del riesgo ...**”; y preguntó a qué hacía referencia el mismo. El Secretario señaló que la gestión del riesgo en sí misma ya es multicapa, porque se ve en distintos niveles, y tiene distintos enfoques. Cedió la palabra a los expertos para que clarifiquen técnicamente el tema. La delegada de Colombia, señaló que coincidía con lo expresado por el Secretario, y esa nomenclatura es la que se utiliza para temas de Seguridad Operacional, que fue lo que la OACI trabajó intensamente en la época de pandemia, en la que la aviación se detuvo y se tuvo que restablecer los servicios, vencimiento de licencias de personal, entre otras.

13. El delegado de Guatemala, tomó la palabra y señaló que el mismo texto contiene la respuesta a la pregunta, y es que muchos Estados en medio de la pandemia, adoptaron decisiones para mitigar el riesgo del contagio del COVID de acuerdo con su propia experiencia la cual no era mucha, y no estaba basada en conocimiento ni evidencia científica de como mitigar esos efectos. Por lo tanto, señaló que ese párrafo esa gestión de riesgo debe ser proporcionada a nivel de contagios del COVID, y que la medidas que se implementen en cada Estado debe estar basada en cuestiones científicas.

14. Sobre el numeral 12 del Proyecto la delegada de República Dominicana, señaló que la parte del cambio climático no va de la mano con el espíritu de toda la declaración, es un punto que debe tratarse y considerarse de forma separada, y habría que rephrasear el nombre del Proyecto de Declaración, para que rece solamente con la parte de recuperación y de resiliencia, obviando la parte de sostenibilidad, si se excluye la parte del cambio climático, también debe excluirse en su título y en los considerandos.

15. La delegada de Brasil, comentó sobre el punto tres y el once. Señaló que en Brasil la autoridad de Aviación ha dado seguimiento al punto tres, pues considera muy importante la recuperación del transporte aéreo internacional, que ha sido impactado por la crisis de la pandemia. Explicó que los Estados están comprometidos con la apertura de sus fronteras, para la entrada de pasajeros. Asimismo, se refirió a la gestión de riesgos como tener en cuenta todos los aspectos involucrados en este análisis, los que sean necesarios para que los Estados evalúen la apertura, teniendo claro el equilibrio necesario entre la protección sanitaria y la necesidad de recuperación del transporte aéreo; para abrir las fronteras a los pasajeros, tomando todas las medidas sanitarias necesarias, como las pruebas de la COVID.

16. Por otro lado, indicó sobre el otro punto, que se tiene como aspectos necesarios para el transporte aéreo la prueba de vacunación, y para esta prueba, algunas empresas privadas están trabajando en las aplicaciones, y lo que se quiere es que estos sistemas sean interoperables entre los

Estados miembros y su reconocimiento mutuo. En este sentido mencionó que Brasil tiene una aplicación “CONEXUS” y explicó que a través de esta, todos los ciudadanos brasileños tienen su información personal relacionada con su vacunación y pruebas de COVID.

17. La delegada de Colombia, mencionó que hay términos utilizados en esta declaración como por ejemplo “Sostenibilidad” la cual hace alusión al desarrollo en el equilibrio del crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y el bienestar social; por otro lado la sostenibilidad es uno de los objetivos de las Naciones Unidas y como tal es la recuperación económica, y no solo dinero circulante sino que tiene otros aspectos que también brindan bienestar a la población como parte de los ODS. Indicó que Colombia, como parte de la Naciones Unidas, comparte el criterio de la sostenibilidad, y cree que es una necesidad tener una alusión al medio ambiente, porque es parte del desarrollo sostenible.

18. El Secretario informó que tuvo una reunión virtual con la Secretaría homóloga de la Conferencia Europea (CEAC-ECAC), y coincidimos en que esta declaración es el producto más importante de la Conferencia de Alto Nivel. Señaló también que, para los países de Europa, el tema de medio ambiente es considerado muy relevante. Además, informó que la Secretaría también tendrá reuniones con sus homólogos de la Comisión Árabe, para compartir información, y se espera también con África.

19. El delegado de República Dominicana con relación al punto 12, manifestó que, desde el Acuerdo de París, la OACI está participando en los diferentes temas relacionados con las medidas de reducción de emisiones. El tema de CORSIA, adicionalmente, se empeñó en la tarea ardua para dejar saber, que las emisiones resultantes de la aviación internacional son mínimas en comparación con los otros sectores productivos. En vista que la Conferencia de las Partes ha venido estableciendo en diferentes áreas el impacto que la aviación representa, ese debate se mantiene. Con el COVID fue muy obvio que, al reducir las operaciones aeronáuticas, el medio ambiente se vio agradecido, entonces entiende la importancia que el punto 12 deba mantenerse, en vista que, como resultado de la próxima Conferencia, surja nuevamente la controversia antes planteada.

20. El representante de Panamá comentó que desde que empezó la pandemia del COVID, se está viendo la relación entre el transporte y el COVID. En esta oportunidad, específicamente sobre el tema del medio ambiente, ve la declaración muy bien y completa.

21. El Secretario, explicó que esta declaración ha sido trabajada en el seno de la OACI y que además han habido varios borradores, que fueron conocidos por los Estados a través de los miembros del GRULAC o de los Estados que participan en el Consejo y siempre que se va construyendo una declaración hay cosas que quedan en la mesa en aras de encontrar consenso. La Declaración enviada por parte de OACI, recoge las conclusiones de esa discusión, entonces ya tiene un espíritu conciliador.

22. El delegado de Chile, comentó que no está en condiciones de realizar comentarios de fondo a este texto, porque recién tendrá una reunión de coordinación con su Cancillería, para revisar el tratamiento de este documento, por lo tanto, consideró prematuro emitir alguna opinión. Indicó a

título personal, con respecto al punto 12 y la inclusión del tema medio ambiental, que siguiendo la línea de lo que planteó la delegada de Colombia, la OACI incluye lo que está trabajando hace más de una década y un tema prioritario es el medio ambiente. Formular una proyección de lo que el transporte aéreo va a hacer después de la pandemia, recordando que uno de los ejes temáticos de esta conferencia es la recuperación del transporte aéreo y la resiliencia. Es decir, como crear condiciones para resistir futuras pandemias y cómo será el transporte aéreo del futuro, con esta experiencia, con este golpe intenso y la respuesta a esa pregunta, a su juicio, va relacionada con el punto 12, la aviación del futuro, o del futuro inmediato después de la pandemia, no podrá ser concebida sin una consideración prioritaria al tema del cambio climático. Lo que se está diciendo aquí, entonces, es que una vez superada la pandemia, lo que construyamos o reconstruyamos no puede omitir, no puede obviar y debe de considerar como uno de sus puntos esenciales, la consideración al cambio climático y el medio ambiente. Esa es la línea de lo que se está haciendo en los temas de seguridad y si bien no están relacionados directamente con la pandemia, puesto que no ha afectado la situación de seguridad de los vuelos de la forma que tradicionalmente lo asociamos, es también un elemento a tener en cuenta. y lo segundo que también se debe observar, es que estas declaraciones no son estrictamente técnicas y ésta es una conferencia de alto nivel con participación de ministros, existe un enfoque político, es una señal que se está dando, es un mensaje que la OACI está queriendo instalar en el contexto de lo que son los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas de las Naciones Unidas.

23. La delegada de Perú, explicó que el CART, se basa en 10 principios básicos y dentro de ellos se encuentra establecida la sostenibilidad del transporte aéreo vinculado al medio ambiente, siendo uno de los principios básicos en los cuales se ha centrado la OACI para su recuperación. El Perú está de acuerdo con qué se trate y se incorpore el punto 12 en la Declaración dado que es parte de la base del trabajo que se ha realizado en el CART, en las tres fases que se han desarrollado hasta el momento, considerando que es importante tener en cuenta los principios que rigen esta recuperación.

24. El Secretario agradeció a la delegada de Peru por su comentario, además de recordar que la CLAC participó en ese su grupo, al inicio de la pandemia hubo una destacada participación de Costa Rica dirigiendo este grupo y efectivamente el tema de medio ambiente se abordó allí y quedó dentro de los principios considerados.

25. El delegado de Venezuela expresó que, tomando en cuenta las consideraciones de los delegados de Chile y Perú, las intervenciones de los representantes de Guatemala y República Dominicana, tiene una gran importancia el tema de medio ambiente y la sostenibilidad para el desarrollo futuro de la aviación civil. Ahora bien, considerando lo que puntualmente indicó el delegado de Chile, el espíritu de esta declaración está orientado a una vez superado el COVID, cómo será la recuperación de la aviación, considerando que el numeral 12 de la Declaración puntualiza de manera general el tema medioambiental, entonces si el espíritu es lo que han dicho los representantes de Colombia, Perú y Chile, se debería contemplar dicho párrafo en el preámbulo del documento como uno de los considerandos, el tema del cambio climático como uno de los puntos de medio ambiente. Es decir, en el preámbulo de la declaración y tener en cuenta que el medio ambiente está indicado en el numeral 2.

26. El Secretario intervino para preguntar y precisar si lo que se está solicitando es que se lleve hacia los considerandos lo relacionado con medio ambiente y cambio climático, y eliminar el numeral 12.

27. El delegado de Venezuela respondió que la propuesta es eliminar el numeral 12, porque el numeral 2 hace mención al medio ambiente de manera general, y porque la declaración está orientada al desarrollo de la actividad una vez superados los efectos de la pandemia. Indica que el tema del cambio climático debería estar en las consideraciones del documento.

28. La delegada de Colombia tomó la palabra y expresó que cuando se redacta una declaración de este estilo los considerandos contienen el espíritu que mueven el tema y la parte resolutive o declaratoria, contiene el desarrollo del espíritu. Entonces, pasar el párrafo 12 a los considerandos como parte del espíritu sería dejar sin sustancia la parte declaratoria y no tendría sentido. Propuso pedir al responsable de la Macrotarea de medio ambiente revisar la redacción y sugirió que antes de eliminarlo o cambiarlo de lugar, tener la posibilidad de ser revisado y reformularlo. Sin embargo, manifestó que Colombia comparte plenamente que el tema medioambiental esté incorporado en la declaración y considera que es fundamental que se haga alusión al mismo, por lo ya manifestado respecto de la sostenibilidad y la resiliencia. Dijo compartir también lo manifestado por Chile, en el sentido de que se trata de una declaración política y como tal lleva implícito otros elementos.

29. La delegada de Perú, comentó que concuerda con lo señalado por Colombia, el hecho de trasladar el párrafo a los considerandos debilita la Declaración y la intención de ésta, el cambio sería sustancial dado que solamente quedaría como parte de los antecedentes, y en la parte resolutive, no habría nada vinculado al tema medioambiental. Por lo que el Perú se encuentra a favor de que el párrafo permanezca en la parte declarativa.

30. La delegada de República Dominicana manifestó que, en relación con el párrafo y su posible revisión, comparte plenamente las opiniones de Colombia, Chile y Perú. Esto es, que permanezca en la parte resolutive, porque al estar en la parte de los considerandos no tendría la misma dimensión, sino más bien equivaldría a plantear unos antecedentes que fueron tomados en consideración. Señaló que lo que realmente le da fuerza de aplicación a este instrumento es que permanezca esa disposición en la parte declarativa.

31. El Secretario hizo mención al párrafo de los considerandos donde se puntualiza que: *“una aviación resiliente y sostenible es la vía irreversible hacia la recuperación el crecimiento inclusivo y la lucha contra el cambio climático, con arreglo a las resoluciones de la Asamblea de la OACI”*, precisando que hay una mención al cambio climático que ya está presente en la parte de los considerandos. Y luego el numeral 12 tiene una correlación con el considerando.

32. El representante de Guatemala, indicó que, el que contenga estos lineamientos en cuanto al cambio climático considera importante dentro de esta declaración, tal vez la propuesta sería orientada en qué se modificara la parte introductoria de ese numeral 12. La parte resolutive de esta declaración contiene los compromisos que asumen los Estados a través de sus ministros; cómo podemos ver nos comprometemos con la OACI a aunar esfuerzos y este numeral 12 no es ningún compromiso sino más bien un reconocimiento. Entonces, si se queda dentro de la parte resolutive de la declaración, cree que algún experto pudiera modificar la parte introductoria.

33. El Secretario resumió los verbos de la parte que denominamos resolutive de la declaración: acogemos en el número 1; comprometemos en el 2; comprometemos en el 3; facilitaremos aún más en el 4; confirmamos en el 5; comprometemos en el 6; trabajaremos con la OACI 7; nos comprometemos a promover en el 8; nos comprometemos en el 9; celebramos el trabajo que realiza la OACI en el 10; nos comprometemos en el 11; reconocemos la resiliencia en el 12; y nos comprometemos en el 13. Insistió en decir que esta es una Declaración que considera en sí misma, el principio de soberanía de los Estados. Es una declaración que, en ese sentido, protege siempre que cada Estado pueda hacer algo contrario sobre la declaración, porque así lo reconoce en su propio cuerpo.

34. El Secretario señaló que a través de su Coordinador del GRULAC, se despejaron las dudas planteadas en general respecto a la Declaración, para que quede más nítida. Y que sobre el punto 12 existen diferentes opiniones. Propuso una reunión con la Macrotarea de medio ambiente, para el día lunes, para revisar nuevamente el número 12 de la declaración.

35. La delegada de Perú consultó que si lo que se plantearía en estos días es una aclaración o alguna posibilidad de modificación de la Declaración.

36. El Secretario respondió que las posibilidades de modificación existen a nivel del Consejo, según lo conversado con el coordinador del GRULAC, ellos esperan comentarios hasta el día 4. Luego, los Estados pueden entregar comentarios directamente. Dentro de la conferencia siempre va a haber un espacio para la revisión de la HLCC. En concreto, sin perjuicio de las revisiones que se puedan realizar, se considerara lo planteado por Venezuela que indica que el párrafo 12 no debería estar en la parte declarativa de esta declaración, sino que esté en los considerandos. Señaló también que el tema de medio ambiente, se ha trabajado desde el inicio de la pandemia, también la OACI lo trabaja desde hace varios años, por lo que es ineludible. No sé entendería una declaración mundial sin hacer alusión al medioambiente y resaltó que nadie en el GEPEJTA ha manifestado que se obvie o retire de todas la partes de la declaración, la alusión al medio ambiente y al cambio climático .

37. El delegado de Venezuela, precisó que la parte declarativa (qué llamamos resolutive) en el numeral 2 hay un apartado destinado al medio ambiente de manera general y apoyó la posición de Guatemala, que comparte la visión que nosotros tenemos con respecto al numeral 12. Agregó que el tema de cambio climático no ha sufrido los efectos por el COVID, es decir, el COVID no ha producido cambios climáticos negativos en el planeta y esta declaración está orientada hacia la recuperación de la aviación civil. Es decir, estamos mezclando aquí el tema del cambio climático. Cómo bien apuntó el representante de Guatemala, el verbo que utiliza es reconocemos y estos verbos van en la parte de lo que son los preámbulos de este tipo de documentos.

38. El Secretario comentó que, claramente tenemos consenso en qué es ineludible mencionar el tema medio ambiente y cambio climático, el asunto es cómo y dónde lo mencionamos: qué no esté en la parte declarativa sino en la considerativa. Insistió en plantear no hay reparo en general de algún Estado de la CLAC al tema del medio ambiente.

39. El Secretario planteó, como primera conclusión preliminar, que en este grupo de expertos hay varios Estados que tienen que analizar la declaración con sus respectivos Ministerios de

Relaciones Exteriores. Como ese paso está en curso y considerando que en general se apoya el borrador de la Declaración, pero que existen opiniones aun divergentes en relación con los temas relacionados de medio ambiente y cambio climático, preguntó por la opción de llamar a una segunda reunión con la Macrotarea de medio ambiente.

40. El delegado de República Dominicana dio un ejemplo a todos los participantes para que lo tomen en consideración. República Dominicana es un país que comparte una isla que con otro país Haití, estando en la vía de los huracanes y muchas subidas del nivel del mar y diferentes afecciones que han recibido en relación con el cambio climático. El ejemplo para dar es ese, cuándo se trata un problema que afecta la aviación y aparecen otras situaciones que incrementan esos efectos o debilitan la posibilidad de responder a estos efectos, como es el caso del que hablamos en el punto 12, es imposible dividirlos. Señaló que está de acuerdo que se verifique con la Macrotarea la redacción aplicable en este caso. Indicó que prefiere mantenerlo en la parte resolutive y pidió entender el caso: los vecinos Haití recibieron un impacto tan grande de un huracán, un terremoto y al mismo tiempo el COVID, que esto afecta la aviación como un todo, este es el mejor ejemplo que quiere dejar a todos los participantes.

41. El Secretario tomó la palabra para agradecer por estas palabras de reflexión y reiteró la convocatoria a una segunda reunión sobre el tema de medio ambiente.

42. La delegada de República Dominicana expresó que en la CLAC existen Macrotareas, áreas especializadas, y que entiende lo importante de la participación en una reunión y las orientaciones precisas que nos pueda dar la macrotarea. Exhortó a los compañeros que tienen áreas especializadas que, además de su participación personal, también insten al área especializada de cada Estado, por qué es importante que esas áreas especializadas también participen juntamente con la Macrotarea en definir esos aspectos que son puntuales e importantes como en el caso del medio ambiente, por todo lo que implica. Su recomendación es que se haga una reunión con los especialistas.

43. El Secretario indicó que coordinará con la Macrotarea de medio ambiente que lleva Guatemala a una reunión para abordar este punto en específico para el día lunes 4, todo ello sin perjuicio de lo que suceda en el curso de la propia conferencia, por lo que solicitó confirmen el acuerdo.

44. Los delegados manifestaron su acuerdo y Venezuela solicitó que se realice a las 8 de la mañana de Lima.

45. El Secretario volvió a mencionar las conclusiones: la declaración en general es aceptada en este nivel de GEPEJTA. En segundo término, hay un punto pendiente en relación al tema del medio ambiente (numeral 12), para llevarlo a la parte de los considerandos. Sin perjuicio de ello, todos los delegados de los Estados están de acuerdo en la mención del medioambiente en alguna parte de la Declaración.

Segundo día de la Reunion (04/10/2021)

46. La segunda reunión la inició el Secretario recordando que el motivo de la reunión es la revisión del punto 12, en vista a la propuesta de Venezuela que planteó la idea que este podría estar en la parte considerativa, toda vez que en el numeral 2 también se habla de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

47. El experto coordinador de la Macrotarea de medio ambiente, manifestó que en su opinión este numeral 12 recoge el espíritu de lo que se estuvo trabajando en el CART, más que modificar este texto o agregar, lo que debemos hacer es dar pie a avivar la discusión que se tiene en torno a la temática estando a un año de la próxima asamblea de la OACI. Consideró que es más que oportuno establecer alguna agenda básica que como región que se debería impulsar. Si bien es cierto que el CORSIA es el único mecanismo mundialmente reconocido en un sector económico productivo tal cual es el sector aéreo internacional, aun han quedado atrás algunas iniciativas como el impulso al tema de los biocombustibles, ya que en el año 2017 se determinó una visión global al año 2050 y se ha avanzado poco en la parte normativa e impulso para el desarrollo de estos combustibles, así como otros temas, por ejemplo, el de gestión ambiental aeroportuaria, impulso a los proyectos de migración energética, etc..

48. Siendo el tema amplio se debería comenzar a estructurar una agenda base respecto de estos temas para presentar notas de estudio al respecto en un próximo GEPEJTA, en la necesidad de ser agresivos en cuanto al impulso que se debe dar al tema de medio ambiente, debiendo recordar que el CORSIA es un mecanismo más que de reducción, de compensación de emisiones y ni siquiera pertenece al sector. Estamos compensando emisiones de otros sectores. Dentro del sector aéreo se debería impulsar los propios mecanismos, para el secuestro de carbono en diversas iniciativas como son la migración energética y los combustibles alternativos de aviación, por mencionar solo dos. Por tanto, la reflexión, en este caso que el numeral 12, si bien es cierto recoge en parte el espíritu de lo que se trabajó, consideró también que debiésemos como región, dar mayor impulso a los temas que se visualicen, consideró que tal vez no es en este punto, sino más bien en la preparación que se debería realizar como región en función de la próxima asamblea de la OACI el próximo año.

49. El Secretario manifestó que el experto de la macrotarea da una visión más amplia, para trabajar el tema en perspectiva a la próxima Asamblea de la OACI, donde por cierto se discutirá específicamente el CORSIA, dentro del área de medioambiente. Así, la invitación es comenzar a trabajar desde ya la reflexión de los Estados miembros de la CLAC para ese momento, finalizó consultando a la Macrotarea su posición respecto al punto 12 de la Declaración.

50. El experto de la Macrotarea de medio ambiente consideró que la expresión, “nos comprometemos”, le daría mayor fuerza, si bien es cierto es un documento técnico con alta carga política este sería un paso más allá del solo “reconocimiento”.

51. El Secretario manifestó que el propósito no era cambiar el tenor del párrafo dándole más fuerza y que la declaración fue consensuada dentro del Consejo de la OACI y dentro de las

negociaciones que hubieron sea buscado una forma para que todos los Estados se encuentren cómodos con la Declaración.

52. El delegado de México manifestó que le parece correcto usar la palabra reconocemos. Adicionalmente consideró la importancia de dar un mayor impulso a estos temas de medio ambiente, el desarrollo y el uso de los biocombustibles y concluyó que se debe mantener la redacción tal como está.

53. El delegado República Dominicana indicó que la palabra reconocemos es apropiada para el nivel y contenido de lo manifestado. En la segunda parte, donde se habla de la próxima Conferencia de las Partes, enfatiza que en las asambleas hay componentes técnicos y políticos de alto nivel, que la palabra reconocemos se ajusta bien para este propósito. Insta a la unidad y dejar como está redactado el párrafo 12.

54. La delegada de Colombia expresa que comparte el termino reconocemos y entiende que esto es una declaración política que apunta más hacia la resiliencia del sector, que va más allá de un compromiso puntual y taxativo sobre el tema. Resalta que no se debe desconocer lo que haga Naciones Unidas en el marco de la Conferencia de las Partes. Concluye que, en tal sentido, atendiendo a que es un tema más de resiliencia y que esto involucra la sostenibilidad global y no sólo la económica, está conforme con la redacción.

55. El delegado de Guatemala resalta que el tema del cambio climático es de vital importancia para la OACI, pero manifiesta que el numeral 12 no debiese estar en la parte declarativa, no solo por los tecnicismos de redacción, si no que 'reconocemos' es más de una parte considerativa que resolutive. Sin embargo, indica que si la mayoría de Estados estiman procedente que se quede dentro de la parte declarativa, igualmente no habría ningún problema.

56. El delegado de Venezuela manifiesta ratificar su posición al respecto y apoya lo que anteriormente el representante de Guatemala expuso, por lo que se debía suprimir el párrafo y enfatiza que el numeral 12 ya está invocado en el preámbulo de este, en los considerandos, siendo importante el tema del cambio climático no está relacionado a la recuperación post-covid de la actividad de la aviación civil internacional y la sostenibilidad de la aviación más allá de la pandemia mundial. Aclara que se debe desarrollar la actividad con una visión diferente ante esta situación sin restarle importancia al tema del cambio climático que ya se recoge en los considerandos del documento. Manifiesta que no cree necesario mantenerlo en la parte declarativa con un apartado específico.

57. El delegado de Chile explica que la terminología o forma que está redactado puede parecer extraño para una parte declarativa, mencionó que en muchas de las resoluciones de la OACI y quien haya participado en una Asamblea de la organización han visto que las declaraciones consolidadas utilizan esa forma de expresarse, no es extraño, no es raro, no hay reproche en eso dado que nuestros Estados han aceptado expresiones de esa naturaleza, es habitual y no daña la declaración. Por otro lado, comentó no ser rotundo para descartar el tema del cambio climático o medioambiental y que esté desconectado absolutamente del objeto de la conferencia, ya que en el

manejo y control de la pandemia es fundamental algo tan sencillo como el acceso al agua y todos saben que el cambio climático y el calentamiento global traen deforestación y entre otros efectos, limita el acceso al agua, lo mismo la calidad del aire y las facilidades que se crean con esos deterioros para la transmisión de enfermedades.

58. El coordinador de la Macrotarea de medio ambiente llama a los Estados a ponerse al corriente con sus Cancillerías sobre cuáles son sus posiciones como Estados respecto a temas en la Conferencia de las Partes. Expresa que en los próximos 30 años escucharemos en todas las agendas el tema cada vez más fuerte del medio ambiente y del cambio climático como tal. Enfatiza que hoy es el día mundial de los animales y que tendrá un conversatorio sobre la importancia de la biodiversidad en el equilibrio ecológico del planeta ya que el tema de medio ambiente es esencial. Concluye que este tema debe estar en la parte considerativa tal cual, porque es donde se hace esa relación de la sostenibilidad económica, social y ambiental dentro del marco de la pandemia.

59. El Secretario mencionó que, además del tema medioambiental siempre existe una repercusión comercial o económica cuando se analiza estos temas, recordar que se espera que la recuperación de viajes por turismo va a comenzar con la demanda para el turismo de naturaleza, que ofrece mucho Latinoamérica y el Caribe. Y es probable que exista algún tipo de comportamiento, especialmente de pasajeros europeos, que discriminen los lugares donde no se toman medidas de protección al medioambiente. Es una corriente que está en crecimiento y eso repercute desde una perspectiva comercial a la aviación, son temas que están concatenados.

Conclusión

60. El Secretario, luego de las intervenciones de los delegados concluyó con lo siguiente, una parte mayoritaria de los expertos de los Estados señaló que es correcto dejar el punto 12 tal como esta y existen otros delegados que consideran que, manteniéndose en la idea de lucha contra el cambio climático, este podría estar dentro de los considerandos. Las decisiones finales corresponden a los jefes de delegación en la Conferencia de Alto Nivel.

Clausura

61. La sesión terminó con el agradecimiento a los presentes por su concurrencia y activa participación.